

Consejos Territoriales de Planeación y planeación participativa

2 de octubre de 2021

Contenido

1. Enfoque: participación en la planeación
2. Funciones y lugares
3. Planeación territorial y construcción de paz

1. ENFOQUE: PARTICIPACIÓN EN LA PLANEACIÓN

Una primera aproximación

Intervención de sujetos individuales y/o colectivos en el escenario público que, en función de sus intereses y derechos, buscan [conseguir ciertos fines]. Puede tener lugar por vías institucionales o a través de la movilización social

Fundación Foro Nacional por Colombia, 2020.

1. **Inclusión:** Acceder a bienes y servicios públicos
2. **Incidencia:** Influir en las decisiones que afectan sus vidas
3. **Concertación:** Acordar con las autoridades públicas las políticas que permitan el ejercicio pleno de sus derechos
4. **Fiscalización:** Vigilar la gestión y sus resultados
5. **Oposición:** Expresar desacuerdo con decisiones de las autoridades públicas

¿Una definición comprensiva?

- Resalta el carácter intencional y relacional
- Énfasis en capacidades y posibilidades de agencia
- Comportamiento estratégico

pero

- Visión estadocéntrica
- Aproximación neoinstitucionalista
- No relación participación/conflicto

Derecho a la participación



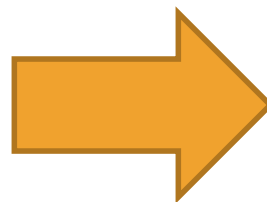
Sentencia C-150 de 2015

Formas de participación



1. Mecanismos

Herramientas que implican procedimientos específicos para canalizar la iniciativa ciudadana y, eventualmente, construir una decisión. Generalmente son procedimientos episódicos.



- a) Referendo
- b) Plebiscito
- c) Consulta popular
- d) Asamblea Constituyente
- e) Cabildo abierto
- f) Iniciativa popular legislativa y normativa ante las corporaciones públicas
- g) Revocatoria del mandato
- h) Consulta previa

2. Espacios

Escenarios de encuentro y deliberación de carácter permanente, en los que grupos de actores construyen acuerdos sobre asuntos específicos.

abiertos (una asamblea popular) o cerrados (comisiones con delegados o representantes)

estar conformados por uno o varios actores sociales, o incluir la participación de las autoridades públicas o sus representantes (espacios mixtos)

3. Instancias

Son un tipo específico de espacio que se caracteriza por ser mixto (autoridades y sociedad civil).

Conformación y funcionamiento definido por normas externas (leyes, ordenanzas, acuerdos o decretos), la obligatoriedad y el alcance de las determinaciones que tomen varía

Tienen la potestad de definir sus rutinas de funcionamiento.

2. CONSEJOS TERRITORIALES DE PLANEACIÓN: FUNCIONES Y LUGARES

Planeación participativa

Procesos en los que se encuentran distintas voces interesadas en construir consensos acerca de las visiones de desarrollo y vida buena para una comunidad o territorio, y de los procedimientos, instrumentos y acciones necesarios para alcanzarlas

Ley 134 de
1994

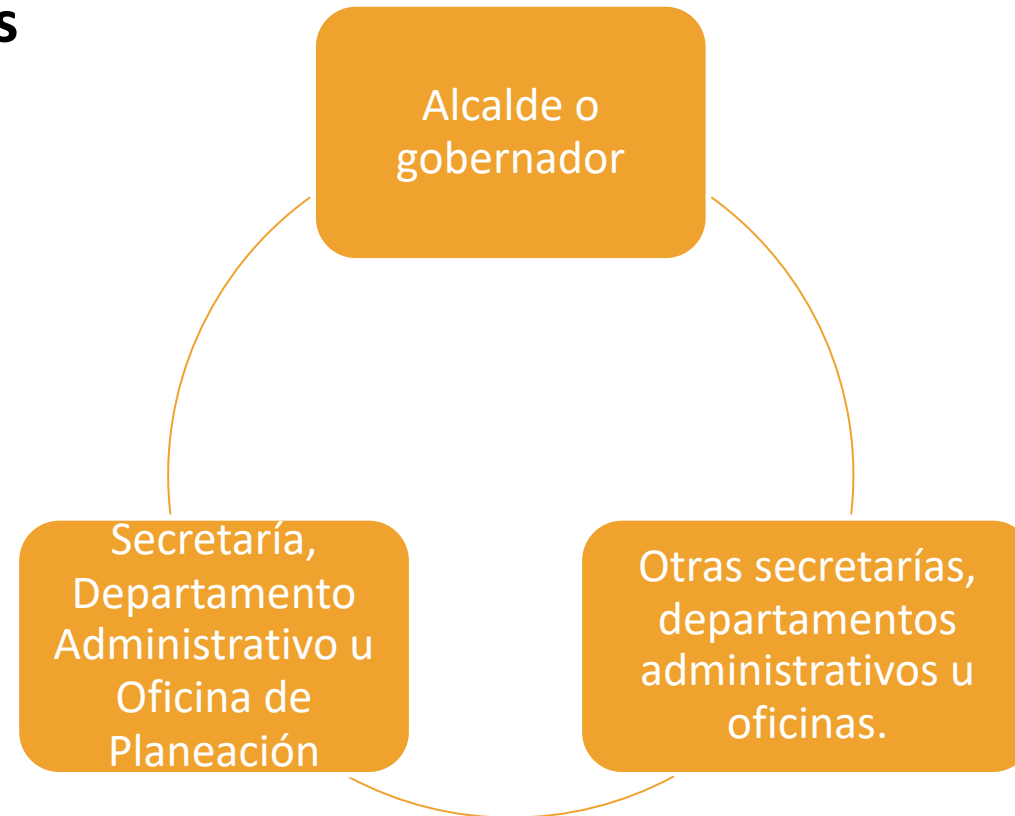
Ley 152 de
1994

Ley 388 de
1997

Ley 1757 de
2015

Autoridades e instancias territoriales de planeación

Autoridades



Autoridades e instancias territoriales de planeación

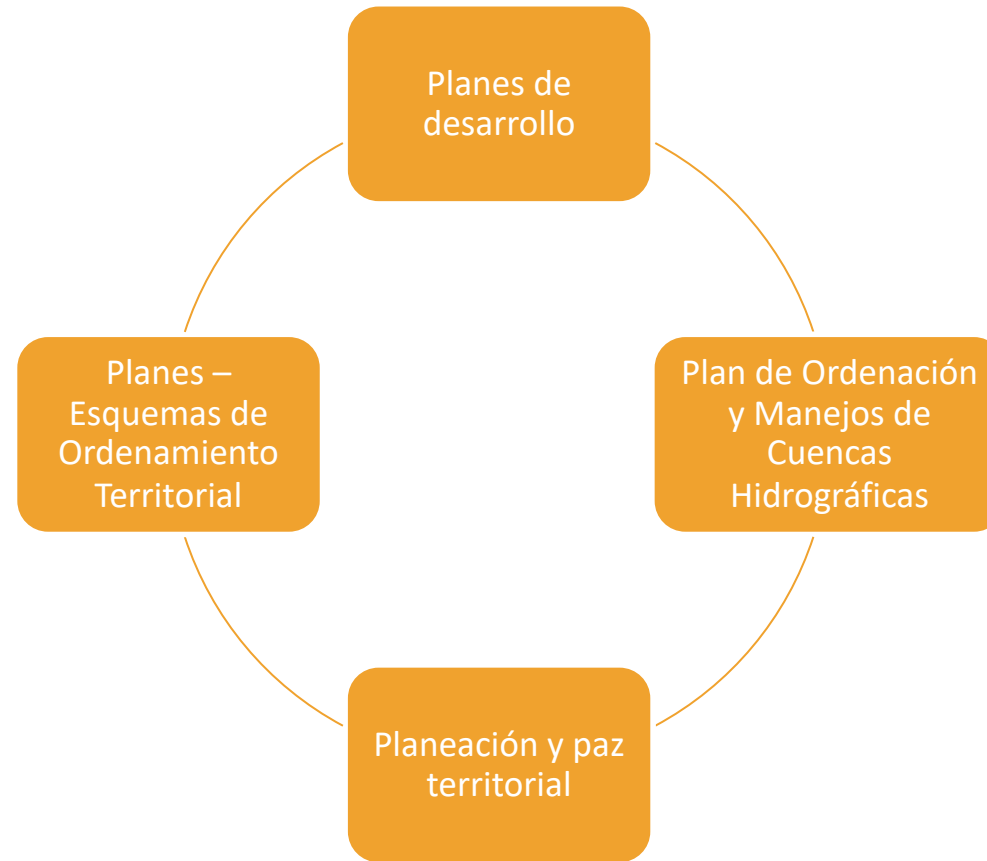
Instancias

Las Asambleas Departamentales, los Concejos Municipales, Distritales y de las Entidades Territoriales Indígenas

Consejos Territoriales de Planeación

Autoridades e instancias territoriales de planeación

Instrumentos



Consejos Territoriales de Planeación

Analizar y discutir el proyecto de Plan de Desarrollo

Organizar y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo

Resolver las consultas que formule el gobierno municipal o departamental, o las demás autoridades de planeación durante la discusión del proyecto del plan

Formular recomendaciones a las demás autoridades y organismos de planeación sobre el contenido y la forma del Plan

Conceptuar sobre el proyecto del Plan de Desarrollo elaborado por el Gobierno

Seguimiento a implementación del Plan de Desarrollo

Consejos Territoriales de Planeación

Sentencia C-015/1996

- Concepto de los CTP: requisito indispensable de obligatoria observancia

Sentencia C-540/2003

- Labor permanente en todo el ciclo de la planeación
- Seguimiento y evaluación a la ejecución y resultados de los planes de desarrollo

Decreto 028 de 2008

- Seguimiento semestral al gasto que se realice con recursos del Sistema General de Participaciones

Consejos Territoriales de Planeación

Conformación



Elementos para estrategias de incidencia

1. Preparación y autodiagnóstico

2. Definición y acuerdos sobre agendas (Temas y acciones)

3. Identificación de objetos de incidencia (¿a dónde llevo mi agenda?)

4. Identificación y relacionamiento con actores

5. Formulación de propuestas (Proyectos, artículos para un proyecto de norma, etc.)

6. Estrategia de comunicación

Estrategias de incidencia

Construcción de agendas y propuestas.

Identificación de actores.

Identificación de escenarios.

Con candidatos.

Con concejales o diputados.

Con integrantes de los consejos
territoriales de planeación.

3. PLANEACIÓN TERRITORIAL Y CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Acuerdo Final de Paz

Reforma Rural
Integral

Solución al
problema de drogas
ilícitas

Apertura
democrática

Derechos de las
víctimas

Fin del conflicto

Implementación,
verificación,
refrendación

Dispositivos para la planeación territorial

Reforma rural integral

- Planes Nacionales para la RRI
- Planes de acción para la transformación regional (PART)
- Programas de desarrollo con enfoque territorial (PDET)

Solución al problema de drogas ilícitas

- Planes Integrales Municipales y Comunitarios para la Sustitución y el Desarrollo Alternativos
- Planes de Atención Inmediata

Participación política

- Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz
- Consejos Territoriales de Paz, Reconciliación y Convivencia

Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

- a) Revisión de las funciones y la conformación de los Consejos Territoriales de Planeación.
- b) Prestar asistencia técnica a las autoridades municipales y departamentales que lo requieran, para la formulación participativa de distintas herramientas de planeación.
- c) Revisión integral y participativa del sistema de participación en los procesos de planeación y, en particular, sobre:
 - Articulación entre instancias territoriales y nacionales de planeación;
 - Composición y funcionamiento del Consejo Nacional de Planeación con el fin de garantizar una representación amplia y pluralista;
 - Efectividad del sistema.

Política para el fortalecimiento de la planeación democrática y participativa

d) Fortalecer los diseños institucionales y la metodología con el fin de facilitar la participación ciudadana y asegurar su efectividad en la formulación de políticas públicas sociales;

e) Fortalecer y promover la construcción de presupuestos participativos sensibles al género y los derechos de las mujeres en el nivel local con el fin de:

- Promover la participación de hombres y mujeres en la priorización de una parte del presupuesto de inversión, de tal manera que refleje las conclusiones de los ejercicios de planeación participativa.
- Crear incentivos para la formulación y ejecución de presupuestos participativos.
- Promover mecanismos de seguimiento y rendición de cuentas a los ejercicios de presupuestos participativos.

